



ALCALDÍA DE  
**LA DESCUBIERTA**

**Concejo de Regidores**  
RNC 417-00039-1

**Resolución No. 1/2026.**

**Mediante la cuál el Concejo de Regidores aprueba el 40 por ciento de los Gastos de Inversión, para destinarlo al Presupuesto Participativo Municipal para el año 2026 y su Reglamento.**

**Considerando:** Que la democracia es un valor universal que inspira y facilita la convivencia pacífica entre las personas de un territorio y que contribuye al desarrollo de los pueblos para un mejor vivir de los y las ciudadanos(as).

**Considerando:** Que el ayuntamiento como Gobierno Municipal, tiene la responsabilidad de propiciar la democracia participativa, así como defender los intereses de la población.

**Considerando:** Que el ayuntamiento como gobierno local, preocupado por los estados de vulnerabilidad en que viven las comunidades de este Municipio tanto en la zona urbana como rural, debe ir en auxilio de las mismas.

**Considerando:** Que la falta de apoyo a las comunidades por parte del Gobierno Central obliga a los ayuntamientos a promover políticas de descentralización y de desconcentración para satisfacer las demandas de las comunidades, mediante el proceso de Presupuesto Participativo.

Vista: La Constitución de la República, en su artículo no. 199.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vistos: Los artículos nos. 236 al 247, de la Ley 176-07.

El Concejo de Regidores en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

### **RESUELVE**

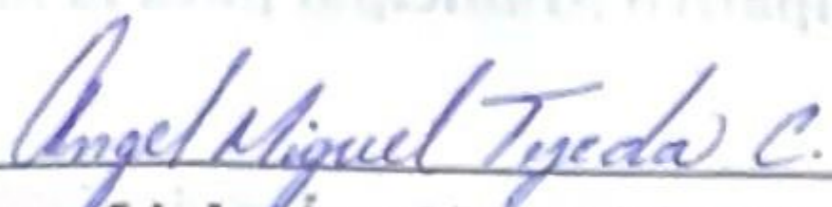
**Artículo Único:** Destinar como al efecto destinamos el **Cuarenta Por ciento (25%) del valor consignado para los Gastos de Inversión, al proceso de Presupuesto Participativo Municipal ascendente a RD\$2,668,814.04 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOSIENTOS CATORCE CON 4 PESOS CON 00/100) a ejecutarse en el año 2026 y su Reglamento.**

**Remitir:** Como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento de La Descubierta, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria.

**DADA:** En el Salón de Actos y Sesiones del Palacio Municipal de La Descubierta, provincia Independencia, a los 19 días del mes de febrero del año 2026, años 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.

**FIRMADO**

  
**Licdo. Ángel Miguel Tejeda**  
Presidente del Consejo Municipal



  
**Gregorio De Jesús Ramírez**  
Alcalde Municipal

**RESUELVE**

Artículo Único: Destinar como al (los) destinados el Centro Educativo (2521) del sector construido para los Centros de Atención al Proceso de Aprendizaje Participativo Municipal, equivalente a CINCUENTA Y OCHO MIL (58.000) dólares, para ser ejecutado en el año 2026 y su fraccionamiento.

Resolución: Esta es el presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento de La Descubierta, para los fines correspondientes.